

DECRETO ALCALDICIO No 001684

CHEPICA, Agosto 30 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Centro de Padres y Apoderados Escuela Las Arañas, Comuna de Chépica, para realizar Campeonato de Cueva, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382, de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega la firma del Alcalde

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar Campeonato de Cueva en Colegio de Las Arañas Comuna de Chépica, el día 12 de Septiembre de 2016, desde las 19:00 a las 00:00 horas.
- 2.- Las personas antes mencionadas **no están autorizadas para expender bebidas alcohólicas, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes

Act. Municipal
22/08

2165

PASE A:	
Alcalde	
☐	CUMPLIMIENTO
☐	CONOCIMIENTO
☐	INFORME
☐	HECHO
☐	VUELVA
Fecha ... 23 AGO. 2016 ..	

SOLICITUD

REF.: Solicita lo que indica.

Las Arañas, 16 de Agosto del 2016

DE: Centro de Padres y Apoderados
Escuela "Luz María Crespo Ureta de Kerestegian" – Las Arañas.

A: Señora Rebeca Cofre Calderón
Alcaldesa de la I. Municipalidad – Chépica

Las que suscriben, respetuosamente exponen y solicitan:

-QUE, la directiva junto a los padres de la escuela organiza un Campeonato de cuecas y cuenta con la aprobación del Director.

-QUE, dicha actividad es para fomentar las instancias donde la familia escolar pueda recrearse y compartir una tarde de costumbres y tradiciones en nuestro mes de fiestas patrias.

-QUE, dicha actividad se realizaría el día martes 18 de septiembre del presente año a las 19:00 horas en dependencias del establecimiento. 12.

Por lo anteriormente expuesto y poder concretar la actividad le solicitamos a usted nos aporte con un grupo folclórico el cual amenice nuestra competencia, también con la debida autorización para poder realizar este campeonato de cuecas con la venta de cocinería y bebidas, para lograr reunir algunos fondos que son necesarios para el Centro General de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional.

A la espera de una respuesta, le saludan Atte. a Ud.



18 AGO 2016

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS
ESCUELA "LUZ MARIA CRESPO"
Por. Junta. N° 1980/02 Rut: 65.228.620-0
Las Arañas - Chépica

Maribel O.
MARIBEL ORELLANA GONZÁLEZ
Presidenta Centro Gral. De Padres y Apoderados